

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA PRESIDENTA DEL CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGÍA

OA.MP. SOBRE SU COMPROMISO EN LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE

El Centro Español de Metrología OA.MP. (en adelante, CEM), alineado con el artículo 6 de la Orden HFP/1030/2021 por el que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y en virtud de lo señalado en el apartado Primero, reitera el compromiso asumido por la entidad en la declaración de 19 de mayo de 2023, con las políticas antifraude y por ende con los niveles más altos en el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales y su adhesión a los más estrictos principios de integridad, objetividad y honestidad, de tal forma que sus actuaciones sean percibidas por todos los agentes con los que interactúa, como opuestas al fraude y la corrupción, cualquiera que sea su forma. En esta nueva declaración, además de reafirmar su firme compromiso en este ámbito, se dan a conocer los instrumentos con los que se ha dotado el CEM para articularlo:

- La dirección del CEM, con la participación de sus trabajadores ha desarrollado un Código de Ético y de Conducta que ha sido asumido en su integridad por sus representantes y trabajadores <https://www.cem.es/sites/default/files/2023-05/C%C3%B3digo%20%C3%89tico%20y%20Conducta%20CEM.pdf>
- La política antifraude del CEM se ha recogido en un Plan Antifraude, que se ha ido actualizando periódicamente, en el que se definen los conceptos de fraude, corrupción, conflicto de intereses y doble financiación, entre otros, se detallan la estructura (Comité antifraude, Grupo de Trabajo de Lucha contra el Fraude y Unidad Técnica Antifraude) y las medidas puestas en funcionamiento y su implementación. El plan está accesible en <https://www.cem.es/sites/default/files/2022-05/Plan%20Antifraude%20CEM%20Final.pdf>
- Asimismo, como especialidad se ha implementado una Guía de actuación en caso de detección del fraude y lucha contra el fraude detectado, accesible en <https://www.cem.es/sites/default/files/2023-03/Guia%20de%20actuaci%C3%B3n%20en%20caso%20de%20detecci%C3%B3n%20de%20fraude%20v2.pdf>
- Asimismo, se ha creado un buzón anónimo de lucha contra el fraude en el que poder realizar denuncias anónimas. El buzón está accesible en <https://www.cem.es/es/prevencion-fraude>

En definitiva, el CEM reitera su apuesta decidida por el establecimiento de medidas antifraude en pos de la integridad y ética pública que son propios de un Estado de Derecho.